

# PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

NOTA DGAF/DC N° 235 /2024.

Asunción, 24 de septiembre de 2024.

Señor

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional.**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Servicios de Escribanía", ID N° 451.678, a fin de dar contestación a las observaciones sobre la verificación del contrato que derivaron a la retención del mismo, según se detalla:

#### 1. Documentos del SICP

## El Cdp remitido no tiene todas las firmas

El CDP remitido no tiene todas las firmas requeridas, correspondientes al responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's), de la Unidad de Presupuesto y/o del Control Interno. Se solicita sea subsanada la mencionada inconsistencia.

### Comentario

[Certificado de disponibilidad presupuestaria/ Firma de responsables]: Atendiendo a lo estipulado en el Decreto N°1092/2024, dispone "A los efectos de verificar el CDP, los OEE y Municipios deberán comunicar a la DNCP la nómina de los responsables de la suscripción de tales documentos con el registro de firmas correspondiente, aprobado por la Máxima Autoridad de la institución, comunicación que deberá ser actualizada en caso de modificación de la nómina de firmantes. Se aplicará la normativa emitida por la DNCP que regule el sistema de Registro de Firmas de los responsables institucionales de la "Unidad de Administración y Finanzas" y/o "Subunidad de Administración y Finanzas" y la "Unidad de Presupuesto" de cada OEE.

### Descargo:

Al respecto se remite el CDP con la firma del Jefe de Presupuesto de la Secretaría Nacional de Cultura, sin embargo, se aclara que las funcionarias firmantes de dicho documento también se encuentran debidamente autorizadas por Resolución SNC N° 281/2023, que fue comunicada a la DNCP y se adjunta a la presente.

Por lo expuesto, solicito la emisión del Código de Contratación y la difusión en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo muy atentamente.

sic. Jhimmy Urquhart Director de Contrataciones



## PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

NOTA DGAF/DC N° 201 /2023.

Asunción, 16 de noviembre de 2023.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de remitir las documentaciones pertinentes para el registro de Firma de la Lic. Edberta Mendoza Ortiz - Directora Financiera y el Lic. Gustavo Ariel Gill Barrios - Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, para los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitidos en el marco del Código SICP 1641 administrado por la Secretaría Nacional de Cultura.

Se aclara que la Lic. Edith Leiva Rodi - Directora General de Administración y Finanzas ya se encuentra registrada para la firma y dicho registro permanece activo a la fecha. Se solicita la inactivación del Sr. Silvio Rodas Arévalos, debido a que el mismo ha pasado a cumplir otras funciones.

A tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo 1.
- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad de los funcionarios designados.
- Fotocopia autenticada de la Resolución SNC N° 281/2023 por la cual se actualiza la Nómina de Funcionarios Encargados de la firma de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, me despido de usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Jie Jhimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones

DNCP

MESA DE ENTRADA

CENTRO ATENCIÓN AL USUARIO

Exp. Nº 7452

Fecha: AMO23 Hora: MANO
Hoias: (6)

Erika Barreto

Dpto. de Alención a Proveedores y Ciudadanía

DNCP

## ANEXO 1

Fecha

: 13 de noviembre de 2023.

Unidad Operativa de Contratación : Secretaría Nacional de Cultura.

Nombre y Apellido

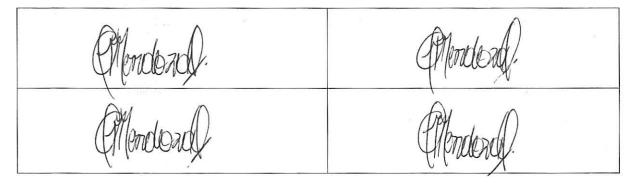
: Edberta Leonarda Mendoza Ortiz.

Cargo

: Directora Financiera.

Cédula de Identidad N°

: 1.454.384.



La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas en el presente anexo.

Certificadas por:

Firmó en mi presencia:

**OTROS DATOS:** 

### ANEXO 1

Fecha

: 13 de noviembre de 2023.

Unidad Operativa de Contratación : Secretaría Nacional de Cultura.

Nombre y Apellido

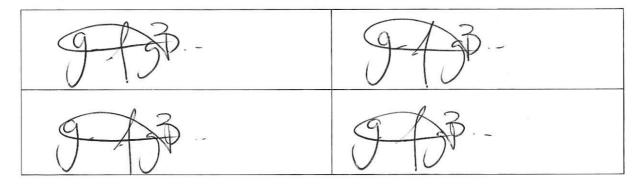
: Gustavo Ariel Gill Barrios.

Cargo

: Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.

Cédula de Identidad N°

: 3.548.659.



La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas en el presente anexo.

Certificadas por:

Firmó en mi presencia:

**OTROS DATOS:** 



IC: 001-14621978-020

UBICACION: PN-11-21-001-384

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

FECHA DE EMISION: 02-12-2017 ESTADOCIVIL: CASADO

IDPRY1454384<<7<<<<<<< 7805064F2712022PRY<<<<<<<8

MENDOZA<ORTIZ<<EDBERTA<LEONARD

ES FIEL FOTOCOPA DEL ORIGINAL OUE TENGO A LA CONSTE.

Estela M. Salle oval Cáceres NOTARIO YESCRIBANO PUBLICO REGISTRO Nº 426
Charles de Gaule Nº. 1705 c/ A. Seiferheld Telefax: 662561 Cel.: 0081-934638 - Asunción







#### PARAGUÁI **TETÃ ARANDUPY** SÄMBYHYHA

#### RESOLUCIÓN SNC Nº 281/2023.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, EMITIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SNC Nº 75/2023.

Asunción, 09 de noviembre de 2023.-

VISTO: La Resolución SNC Nº 75/2023 del 20 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS ENCARGADO DE LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, EMITIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SNC Nº 755/2022"

La Resolución SNC Nº 211/2023 del 23 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PERMANENTES EN CARGOS DE CONFIANZA DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA";

El Decreto Nº 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica"; y,

CONSIDERANDO:

La Ley 7050 de fecha 04 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Que, el Decreto Nº 8759 del 26 de enero de 2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023 «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»" establece en su Artículo 361: ..."A los efectos de verificar la validez de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, los OEE y los Municipios deberán comunicar a la DNCP la nómina de los responsables de la suscripción de tales documentos con el registro de firmas correspondiente, aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, comunicación que deberá ser actualizada en caso de modificación de la nómina de firmantes"...

Que, en virtud del artículo 1º de la Resolución SNC Nº 242/2023, se designa a la señora Luz Salvadora Olmedo Flores, con cédula de identidad civil número 3.245.342, Directora General de Gabinete como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, del 08 al 10 de noviembre del 2023, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura.

Que, el artículo 6° del Decreto Nº 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»";

### POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Artículo 1° .-ACTUALIZAR la Nómina de Funcionarios encargados de la firma de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, emitidos en el marco de los procedimientos realizados por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, conforme se detalla:

Estados Unidos esq. Mcal. Estigarribia - Teléfono: +595 21 442 515

secretariageneralsne@gmail.com / mesadeentrada.sne@gmail.com ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay

Héctor Ibarkola Secretario General - SNC Pánna 1 de 2



léctor Ibarrola

Secretario General

Secretaria Nacional de Cultura

#### PARAGUÁI TETÄ ARANDUPY SÄMBYHYHA

#### RESOLUCIÓN SNC Nº 281/2023.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, EMITIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SNC Nº 75/2023.

- Lic. Edith Leiva Rodi, con C.I. N° 1.211.026 Directora General de Administración y Finanzas.
- Lic. Edberta Leonarda Mendoza Ortiz, con C.I. Nº 1.454.384 Directora Financiera.
- Lic. Gustavo Ariel Gill Barrios, con C.I. N° 3.548.659 Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.
- Artículo 2º.- ABROGAR la Resolución SNC Nº 75/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023.
- **Artículo 3º.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SECRETARÍA NACIONAL DE

PARAGUAY

Lur Secretaria General Ores Encargada de Despacho Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibacrola Secretario General - SNC